

ASISTENCIA

D. RAFAEL BLANCO PENA
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ
D. SEVERINO SOLLA ARCE
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **CINCO de JUNIO** de dos mil ocho, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

Antes de comenzar la Sesión, el Sr. Alcalde quiere dar la enhorabuena, en nombre de toda la Corporación, al concejal D. Manuel de Prada Pérez por su reciente paternidad.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS DOS ACTAS ANTERIORES.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de las dos Sesiones anteriores, una vez realizada la modificación apuntada a la segunda.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

2.1.- INFORME SOBRE PRESUPUESTOS DE GRADERÍOS PARA EL CAMPO DE FÚTBOL.

Se informa sobre diferentes presupuestos para dotar de un graderío al campo de fútbol. No se toma decisión alguna.

2.2.- INFORME SOBRE LA CAMPAÑA “ELIGE TU CURSO”.

Se informa sobre las propuestas que han realizado diferentes personas en la localidad.

SE ACUERDA: Por unanimidad, programar para el verano 2008 los siguientes cursos: photoshop y retoque fotográfico, break dance, primeros auxilios, iniciación a la astronomía y un quinto curso de una actividad física novedosa y no realizada durante el invierno (se consultará con la empresa gestora del Polideportivo).

2.3.- CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN FLORAL.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar las bases adjuntas del Concurso de Ornamentación Floral:

BASES DEL CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN FLORAL DE BALCONES, VENTANAS Y JARDINES DE BERIAIN

El Ayuntamiento de Beriain convoca un concurso de ornamentación floral de balcones y ventanas con el objeto de fomentar la sensibilidad de los ciudadanos hacia la naturaleza mediante el cultivo de flores y plantas, y contribuir de esta forma al ornato del pueblo, de acuerdo con las siguientes bases.

BASES:

1. Participantes.

El Concurso está abierto a la participación de cualquier persona que lo desee.

2. Obras.

Será objeto del concurso el ornamento con flores y plantas de balcones, ventanas y jardines de edificios localizados en el término municipal de Beriain, y que puedan ser observados por el público desde la calle.

La valoración se efectuará con criterios puramente estéticos y en particular se tendrá en cuenta la combinación de volumen y color de la composición floral, y su adecuación al espacio donde se ubique.

3. Plazo de admisión.

El plazo de inscripción de concursantes finaliza el miércoles 20 de junio de 2008 a las 14:00 horas. El jurado pasará a evaluar los espacios la semana del 23 al 29 de junio.

La inscripción se formalizará en persona en el Ayuntamiento de Beriain, dejando un nombre de inscripción y un teléfono de contacto.

4. Premios.

Se establecen los siguientes premios:

I. Primer premio: dos cenas en el Asador "El pozo de Beriain"

II. Segundo Premio: dos cenas en el Asador "El pozo de Beriain"

La entrega de los premios tendrá lugar el día 30 de julio en el Ayuntamiento, momentos antes del Cohete anunciador de Fiestas del Casco Antiguo 2008.

5. Jurado.

El jurado estará formado por la Comisión de Deporte, cultura y Juventud y presidido por el concejal delegado de esta misma comisión. El jurado podrá consultar la opinión de profesionales relacionados con la floricultura y la administración.

El jurado podrá declarar desierto total o parcialmente los premios establecidos.

El fallo del jurado se hará público por los medios de comunicación social.

6. Aceptación e interpretación de las bases.

El hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases y de las decisiones del Ayuntamiento de Beriain ante cualquier problema de interpretación que pueda surgir.

2.4.- FIESTA DEL DEPORTE.

Se informa sobre el trabajo realizado para programar este día quedando invitados todos los miembros de la Comisión a la próxima reunión con los clubes y colectivos deportivos de la localidad.

2.5.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES HASTA EL VERANO: FIN DE LOS CURSOS MUNICIPALES.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el presente programa de actividades hasta finales de junio.

LUNES	MARTES	MIERCOL.	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
26	27	28	29	30	31	1
					FIESTA DEL FUTBITO TX	
2	3	4	5	6	7	8
	EXPOSICIO	EXPOSICIO	EXPOSICIO	EXPOSICIÓN EXHIBICIÓN DANZA DEL VIENTRE	CENA FIN TEMPORAD FUTBOL	
9	10	11	12	13	14	15
					HOMENAJE MIGUEL VE	DIA DEPOR
16	17	18	19	20	21	22
		JUBILACION PROFESOR FIN CURSO MUSICA		COLEGIO FIN CURSO		
23						
HOGUERAS DE SAN JUA						

2.6.- SOLICITUD DE USO DEL CAMPO DE FÚTBOL.

SE ACUERDA: Por unanimidad, ceder el campo para la realización del homenaje a Miguel Ventura.

2.7.- SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE UN CAMPEONATO DE PESCA EN LA MOREA.

SE ACUERDA: Por unanimidad, recabar información de Asociaciones de Pesca, así como de las autoridades competentes sobre las posibilidades de realizarlo.

2.8.- PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA JÓVENES DURANTE EL MES DE JUNIO.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el programa adjunto:

ACTIVIDADES JUNIO 2008

PAINTBALL

Un sábado, posiblemente el 21 de junio.

Actividad abierta a todos los jóvenes de Beriain, entre 14 y 30 años.

Nº de personas: entre 30 y 40.

20 € / persona la entrada. La recarga 6. Lo más habitual son unos 30 euros por persona para 300 bolas.

Duración: toda la mañana. Salida a las 9.00, llegada a las 14.00. La actividad en sí dura sobre las 2.5 horas

Presupuesto: el autobús: 450 €

CONCURSO DE KARAOKE

Día: viernes, de 18.00 a 21.00

Presupuesto: 50 €:

1º premio: 40 € dos menús hamburguesas en Foster's Hollywood

2º premio: 10 € dos entradas en Golem La Morea

CAMPEONATO DE PING-PONG

Días: sábados 7 y 14 de junio (quizás baste con uno, depende de los inscritos)

Horas: entre las 11.00 y las 14.00

Abierto a participación de todos los jóvenes de Beriain, no sólo usuarios del Centro Joven

Presupuesto: los premios (trofeos) 90 € y red, palas y pelotas: 30 €: 120 €

CURSO DE MAQUILLAJE

Está ya en funcionamiento.

Los días 22, 29 de mayo y el 5 de junio.

Presupuesto: 0 €

PROYECCIONES DVD Y JUEGOS DE VIDEO-CONSOLA

En días concretos pondremos alguna película y, previo aviso, los usuarios podrán traer su video-consola para jugar en la pantalla grande. Las películas las empezaremos una vez solucionemos lo de las ventanas.

Presupuesto: 0 €

PRESUPUESTO TOTAL: 620 €

PROGRAMA: LOS SÁBADOS DE VERANO TOCA EXPO

Viaje y entrada a la Expo de Zaragoza por 10 € para los jóvenes entre 18 y 25 años

Un sábado del 21 de junio al 30 de agosto

Hay que llenar un autobús de 50 plazas con jóvenes

El Instituto de la Juventud se encarga de organizarlo y pone acompañante para el autobús

El ayuntamiento corre con el gasto del autobús, difunde la actividad y tiene que completar el autobús con los 50 jóvenes.

El ayuntamiento cobra a cada uno de los 50 jóvenes 10 € y lo ingresa en la cuenta del Instituto Navarro de la Juventud.

3.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL LOCAL SUBASTADO DE LA PLAZA SIERRA DEL PERDÓN.

No toma parte en la adopción de este Acuerdo D. Severino Solla Arce, por ostentar relación directa con el adjudicatario.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación para la apertura de Plicas de la Subasta del local sito en la Plaza Sierra del Perdón, propiedad de este Ayuntamiento de Beriain y visto el Certificado de la Secretaría indicando que no se ha presentado mejora alguna durante el plazo abierto para el Sexteo,

SE ACUERDA: Por unanimidad, adjudicar definitivamente el local sito en la Plaza Sierra del Perdón a quien se indica a continuación y en la cantidad que se detalla, por ser el mejor postor de los presentados:

XXXXXX, en la cantidad de 140.010 euros.

Así mismo, se faculta al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, don Rafael Blanco Pena (XXX) para la firma de las correspondientes Escrituras Públicas.

4.- INFORMES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

4.1.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL XXXX.

SE ACUERDA: Por unanimidad, conceder una subvención de 310 euros, que supone el 50% del presupuesto presentado, por la participación del XXXXXX en el curso impartido en Barcelona, en el Centro de Alto Rendimiento, debiendo resaltarse mediáticamente, en todo momento, la pertenencia de este XXXXX.

4.2.- APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZAS.

Antes de proceder a la aprobación de las Ordenanzas, el portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere hacer unas reflexiones sobre las mismas:

En cuanto a la de Bajeras y Locales, su postura es de decir no a la aprobación, puesto que se está intentando solucionar el problema que generan estos locales ocupados por jóvenes sin contar con ellos, pretendiendo la Ordenanza controlarlos hasta límites extremos, solicitando datos de todos los que utilicen el local, como nombre, apellidos, DNI, domicilio..etc.

En cuanto a la de Circulación, la postura es contraria, a día de hoy y tal y como está redactada. No se ha realizado todavía el tan demandado estudio de circulación y de aparcamientos del pueblo y, sin embargo, sin dar soluciones a estos problemas, se ponen trabas a través de la Ordenanza. La numeración es repetitiva y tal y como está, es una chapuza.

En cuanto a la de Inspecciones, la postura es decir no a su aprobación puesto que entienden que las inspecciones de los técnicos están dentro de sus funciones laborales y lo único que se demuestra es un afán recaudatorio.

Y en cuanto a la de las tasas por la celebración de matrimonios civiles, su postura es de abstenerse ya que entienden que las tarifas son excesivas.

En general, le parecen unas Ordenanzas con un marcado afán recaudatorio y sancionador.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB quiere indicar que debe realizarse el estudio de circulación durante el periodo de exposición de las Ordenanzas.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere responder al portavoz del grupo municipal de NA/BAI que, en cuanto a la Ordenanza de las bajeras, ha manifestado que el Ayuntamiento quiere controlar a los jóvenes sin contar con ellos, pero debiera hablar con los vecinos de las bajeras en cuestión para comprobar su opinión al respecto. Que también se deben respetar los derechos de estos vecinos y que la intención no es de controlar, sino de conjugar los derechos de ambos.

El Sr. Alcalde expresa que la intención no es recortar derechos. Que para la aprobación de las Ordenanzas existe un periodo de alegaciones para solucionar temas formales, como la numeración de artículos. Que, en su opinión, lo mejor es establecer un marco legal para las actuaciones que regulan estas Ordenanzas, en el momento actual, con un Berriain en crecimiento.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que están en contra de cómo están regulados estos temas, no contra el fondo de la regulación de los mismos.

Una vez realizado el estudio de los borradores de diversas Ordenanzas, e somete a votación la aprobación inicial de las mismas, obteniendo diez votos a favor (los correspondientes a los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AMIB e IUN/NEB) y uno en contra (el correspondiente al grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Con el voto favorable de la mayoría reglamentaria, aprobar inicialmente las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza Reguladora de la Creación y Utilización de Bajeras o Locales como Centros de Reunión de Ocio Permanentes o Temporales.
- Ordenanza Municipal de Circulación.
- Ordenanza Reguladora de las Tasas por Inspecciones previstas en Ordenanzas y Acuerdos Municipales.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización de Locales para celebración de Matrimonios Civiles.

sometiendo las mismas a exposición pública durante el plazo de treinta días, en cumplimiento de la legislación vigente, para que puedan interponerse las observaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de que no se formularan reclamaciones, reparos u observaciones contra las mencionadas Ordenanzas, este Acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo, produciendo efectos jurídicos desde la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra.

4.3.- PROPUESTA DE ACUERDO CON EL AYUNTAMIENTO DE NOAIN PARA ACCESO A PISCINA CUBIERTA Y ESCUELA DE MÚSICA.

Se dejan estos temas a estudio ante las dudas mostradas al respecto.

4.4.- SOLICITUD PRESENTADA POR XXXXX.

Vista el escrito presentado por XXXXX en el que solicita la equiparación en los precios para las Instalaciones Deportivas (piscinas) para las familias monoparentales con las que no lo son,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar una modificación en los precios de las Instalaciones Deportivas incluyendo el supuesto de familias monoparentales, quedando la tabla de precios de la forma que se indica a continuación:

PRECIOS DE ABONOS

BERIAIN Y CENDEA DE GALA	EMPADRONADOS	FAMILIARES	NO EMPADRONADOS
Infantil: hasta 7 años	gratuito	27	90
Juvenil: de 7 a 17 años	18	27	90
Parados (Tarjeta Actualizada)	27		
Adultos: 18 a 64 años	36	54	135
Mayores: 65 años en adelante	gratuito	54	135
Familia sin hijos	63	81	
Familia 1 hijo	72 (monoparental 36)	94,50	
Familia 2 hijos y sucesivamente 6 € por hijo	81 (monoparental 45)	103,50	

ABONOS QUINCENALES (días consecutivos)

Estos abonos solamente serán para personas con parentesco directo con algún abonado y deberán obtenerse acompañados de dicho abonado.

Juvenil	22,50
Adulto	45

ENTRADAS DIARIAS

Juvenil	5
Adulto	12
Entrada nocturna merendero	2
Tenis (hora pista)	5

4.5.- NUEVAS ORDENANZAS MUNICIPALES.

Se deja el tema a estudio.

4.6.- APROBACIÓN DEL PLIEGO QUE REGIRÁ EL CONCURSO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA PARCELA DOTACIONAL DEL SECTOR S-IV DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere exponer que están de acuerdo con que se actúe en esta zona y que se ejecute una actividad hostelera. No obstante, como es una actuación en el Polígono Industrial les hubiera gustado que se hubiera contado con ellos, pues para ello llevan la Comisión de Polígono.

El Sr. Alcalde responde que, por su contenido económico, se debe tratar en la Comisión de Hacienda y no le parece correcto que se trate en dos Comisiones.

La portavoz del grupo municipal de UPN le indica que no quieren que se trate en dos Comisiones, sino que se les hubiera tenido en cuenta.

Visto el Pliego que ha de regir el concurso público de concesión de obra pública en la parcela dotacional del Sector S-IV del Plan Municipal de Beriain, propiedad de este Ayuntamiento, así como el Informe de Viabilidad redactado al efecto,

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI, aprobar el Pliego de Condiciones que regirá el Concurso Público de Concesión de Obra Pública en la parcela dotacional del Sector S-IV y proceder a dicho Concurso.

4.7.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI propone que el suplemento de crédito se haga de 4.000 euros. Que la modificación plantea un suplemento de 16.000 euros para dos proyectos: 4.000 euros para arreglar la sala de actividades, con el que están de acuerdo, y 12.000 euros para el pintado exterior del edificio del Ayuntamiento, con el que no están de acuerdo.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que están en contra de esta modificación presupuestaria porque para algo está el expediente de presupuesto. Que en estas fechas haya que hacer modificaciones es consecuencia de la imprevisión y de la improvisación del grupo de gobierno. Que se va a allegar a final de año como en el anterior, con unas modificaciones presupuestarias que supongan una variación del 46%.

El Sr. Alcalde responde que hacer previsiones de futuro no es tan fácil. Que no se podía prever que el bar del Ayuntamiento iba a quedar desierto, para destinarlo a oficinas y salas de usos múltiples, ni el remanente extraordinario que se ha dotado al Ayuntamiento con la negociación de UPN y PSN a nivel de Gobierno. Que en cuanto a la inversión para el pintado del edificio del Ayuntamiento piensa que es el edificio más feo del entorno y se trata de darle una imagen diferente.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expresa que votará a favor de la modificación porque le parece bien la inversión de los 4.000 euros en el arreglo de la sala, pero quiere que conste su posición contraria al pintado del edificio.

Se somete a votación la modificación presupuestaria obteniendo siete votos a favor (los correspondientes a los grupos municipales de PSN/PSOE, AMIB, NA/BAI e IUN/NEB) y cuatro en contra (los correspondientes al grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Con la mayoría reglamentaria, aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria, consistente en suplemento de crédito a la Partida 1-12100-6220000 Edificios adscritos a servicios generales de 16.000 euros, siendo la fuente de financiación el Remanente de Tesorería para recursos afectados del ejercicio 2007, sometiendo el mismo a exposición pública en cumplimiento de la legislación vigente.

5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, dándose las explicaciones oportunas a preguntas de los Concejales.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere hacer constar su opinión de que la Resolución de Alcaldía nº 66, relativa al Pliego de Condiciones que regirá la adjudicación de la asistencia para la redacción de la memoria técnica de actuación en la Balsa de la Morea, es el comienzo de la intención de la Alcaldía de llevar a cabo el macro proyecto que suponían unos tres millones seiscientos mil euros y que rechazaron en su día AMIB y NA/BAI, a la hora de la redacción de los Presupuestos de esta entidad y que el dinero que supondrá este estudio se podría haber dedicado a mantener y conservar la propia Balsa y sus paseos, indicando el portavoz del grupo municipal de AMIB que se desvinculan de lo manifestado por el portavoz de NA/BAI opinando que está totalmente equivocado. Posteriormente, el Sr. Alcalde ofrece las explicaciones oportunas sobre la motivación que le ha llevado a dictar la Resolución aludida.

6.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IUN/NEB, REFERENTE A LA ACTITUD DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPN.

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo seis votos a favor (los correspondientes a los grupos municipales de AMIB, NA/BAI, IUN/NEB y los Sres. Valencia y de Prada) cuatro en contra (los correspondientes al grupo municipal de UPN) y una abstención (la correspondiente al Sr. Alcalde). Por lo tanto se aprueba la urgencia de la moción.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB da lectura a la moción, cuya transcripción es la siguiente:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BERIAIN. Don Santiago Marcos Lorenzo, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida de Navarra – Nafarroako Ezker Batua, en el Ayuntamiento de Beriain, de conformidad con lo establecido en el Art. 95.7 del ROF , viene a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente:

MOCIÓN

Ante la información aparecida el pasado 17 de mayo de 2008, tanto en el Diario de Navarra, como en el Diario de Noticias, en relación a lo acaecido en el Pleno celebrado el pasado 15 de mayo de 2008, en el que durante el debate sobre la moción de condena al atentado de Legutiano, yo como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida de Navarra – Nafarroako Ezker Batua, me abstuve en esa moción, entendiendo que la moción presentada por el Alcalde hacía referencia a la Ley de Partidos, postura mantenida por mi grupo político y también me abstuve en la moción presentada por el grupo municipal de NA/BAI, ya que entendí que tampoco había sido consensuada.

Y la información publicada el día 17 de mayo en ambos periódicos, en los que UPN acusa a mi grupo municipal de entrar en la estrategia del nacionalismo, intentando criminalizar indiscriminadamente a cualquier voz discordante con su política antiterrorista, dando una información sesgada, manipulada e incierta, intentando confundir al pueblo de Beriain y enfrentándolo con este grupo municipal y con mi persona al ser su representante en esta Corporación.

ACUERDA

1.- Reprobar la actitud del grupo municipal de UPN en el Ayuntamiento de Beriain, por mentir y manipular la información, con la única intención de desprestigiar a mi grupo municipal, mi grupo político y a mi persona.

2.- Retirar cualquier cargo de responsabilidad y de representación de este Ayuntamiento al grupo municipal de UPN ante su falta de ética y su demostrada mala fe.”

A continuación, la portavoz del grupo municipal de UPN da lectura al artículo del periódico en cuestión, interrogando al portavoz del grupo municipal de IUN/NEB sobre si se dice alguna mentira. Expone que existen dos categorías de personas: las maduras y las que les queda aún mucho por madurar. Indica que de esta segunda clase es el portavoz del grupo municipal de IUN/NEB. Le pide que madure y se atenga a las consecuencias de sus actuaciones. Que no se puede coger a una persona en mitad de la Plaza, que por el mero hecho de ir en la lista de UPN, montarle una bronca delante de su familia y llamarle sinvergüenza (a lo que el portavoz del grupo municipal de IUN/NEB responde que es mentira). Que ellos en ningún momento le han criminalizado.

El Sr. Solla quiere dejar constancia que el portavoz del grupo municipal de IUN/NEB le llamó por teléfono y le dijo que eran todos unos sinvergüenzas. Consideró que la acusación venía de una persona inmadura y le colgó el teléfono.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB quiere expresar que lo de Félix Rivera es cierto, pero que no le acusó de nada a él, sino que le instó a que dijera a los suyos que eran unos sinvergüenzas y unos mentirosos.

El Sr. Alcalde invita a realizar una reflexión para el grupo municipal de UPN. Considera que tienen que valorar si lo que ocurrió aquel día fue consecuencia de una actitud en caliente o de una actitud consciente de una persona, de cara a lo que debe ser la relación entre concejales. Y quiere hacer reflexionar también a la portavoz del grupo municipal de

UPN, recriminándole por comentarios que va haciendo por el pueblo, y el otro día en una Comisión, sobre su persona e indicándole que los comentarios personales que se hacen en una reunión privada, no le parece correcto que se utilicen después en una reunión oficial, como es una Comisión, contestando la portavoz del grupo municipal de UPN que, los comentarios a los que se refiere fueron hechos en una reunión oficial del Sr. Alcalde con el grupo de UPN, no un comentario privado. El Sr. Alcalde interpela al resto del grupo municipal de UPN sobre si van a trabajar por el pueblo o van a seguir la estela de su portavoz en esa actitud destructiva. Que si mantienen una actitud constructiva, se harán muchas cosas juntos, pero si están en la actitud que marca su portavoz, irán por una senda cada vez peor. Considera que en el grupo hay concejales que están por la labor de trabajar y reconoce esa labor, pero ve una portavoz con actitud destructiva con la labor de este Ayuntamiento, desconociendo los motivos concretos que le llevan a esta actitud.

El Sr. Alcalde, en cuanto a la moción presentada, solicita que se cambie la palabra “mentir” por la de “faltar a la verdad”.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que le parece lamentable todo este tema, que se realicen notas de prensa.. etc, cuando todos los grupos de este Ayuntamiento condenan a ETA. Que con las mociones se está intentando plasmar políticamente posiciones de los partidos y no le parece correcto. Y en cuanto a lo que hablan de estrategia del nacionalismo vasco, quisiera saber a qué se refieren. Que él pertenece al grupo NA/BAI Beriaín y que viene a trabajar por el pueblo.

El portavoz del grupo municipal de AMIB expone que apoyan la moción, pero únicamente en cuanto al punto primero de la misma, indicando el portavoz del grupo municipal de IUN/NEB que, si se va a apoyar el punto primero únicamente, está de acuerdo en que se suprima el punto segundo de la moción. Así pues, se somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniendo siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, AMIB, NA/BAI e IUN/NEB) y cuatro en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN) y que quedaría redactada de la siguiente manera:

“SE ACUERDA: Por siete votos a favor y cuatro en contra, reprobar la actitud del grupo municipal de UPN en el Ayuntamiento de Beriaín, por faltar a la verdad y manipular la información, con la única intención de desprestigiar a mi grupo municipal, a mi grupo político y a mi persona.” (En referencia a IUN/NEB y D. Santiago Marcos Lorenzo).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

7.1.- SOBRE MENTIRAS.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que, dado que en la moción aprobada anteriormente se les llama mentirosos, ruega a los concejales que se basen en la verdad. Que hay concejales que están continuamente mintiendo. Que han ido a Asociaciones (en concreto a XXXX) diciendo que UPN está en contra de las subvenciones a esa Asociación y eso es falso.

El Sr. Alcalde concede el turno a los demás grupos por si quieren hacer algún ruego o pregunta, quitándole el turno al grupo municipal de UPN, indicándoles que luego les volverá a dar dicho turno por si desean realizar otros ruegos o preguntas.

7.2.- SOBRE POSTE EN CALLE MOREA.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB interroga sobre la posibilidad de quitar el poste existente en el cruce de las calles Morea y Juan XXIII, contestándole el Sr. López que es un trabajo encargado y pendiente de realizar.

7.3.- SOBRE VARIOS TEMAS DE BACHES Y HUERTAS.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que la carretera de Beriain a Salinas está en muy mal estado, contestando el Sr. Alcalde que ya ha encargado su reparación.

Indica la existencia de un gran bache, a la altura de la empresa Saldosa, en la carretera de Beriain Casco Nuevo a Salinas, contestando el Sr. Alcalde que toma nota.

Interroga sobre el socavón existente en la calle Rosaleda, contestando el Sr. Alcalde que ya está encargada su reparación.

Expone que el camino de las huertas está muy deteriorado, contestando el Sr. Alcalde que se mirará la posibilidad de repararlo.

Finalmente quiere interrogar sobre el procedimiento con varias huertas que deben estar sin uso, contestándosele que, previo informe del Alguacil, se les remite una carta para que, en un breve plazo, manifiesten su posición de seguir llevándola (y deben hacerlo efectivamente) o de renunciar a la misma. En caso de renuncia existe una relación de solicitantes y se adjudica por el orden en que se han apuntado.

7.4.- SOBRE MOCIONES DE CONDENA.

El Sr. Ruiz ruega al Sr. Alcalde que las mociones de condena de atentados se consensúen con anterioridad a los Plenos, para así evitar todo lo que ha sucedido hasta ahora, contestando el Sr. Alcalde que tiene razón y que así se hará, llevándose a cabo una Junta de Portavoces previa con esta finalidad.

7.5.- SOBRE USO DEL CAMPO DE FÚTBOL E INVITACIÓN.

El Sr. Rodríguez comenta que tiene noticias de que hay un borrador de normativa para uso del campo de fútbol y, aunque le parece lógico que hay que hacerlo, ruega que se escuche a las partes interesadas y se facilite a las mismas el borrador.

Por otro lado comenta que, en el día de ayer, tuvieron una reunión para el tema de la elección de los mejores deportistas, e interroga si se había invitado a la misma a los equipos de fútbol XXXXX. El presidente de la comisión de deporte le contesta que no lo sabe, pero que entiende que sí.

7.6.- SOBRE VARIOS TEMAS. (VIVIENDAS, Balsa MOREA, PARADAS BUS...ETC)

La portavoz del grupo municipal de UPN, ruega al Pleno que tengan en cuenta que todas las decisiones que toma su grupo municipal, las toman por unanimidad, aunque sea ella quien dé la cara para defenderlas.

Interroga sobre cuántas viviendas libres se han vendido de la promoción de la US.1, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no lo sabe en este momento.

Sobre el tema de la Balsa de la Morea, quiere expresar que es un proyecto en el que llevan muchos meses trabajando. Que se lo presentaron al Sr. Alcalde y ahora es él quien decide acometerlo, como si fuera un proyecto suyo. Que lo apoyarán porque piensan que es bueno para el pueblo. El Sr. Alcalde responde que no se trata de redactar ningún proyecto, sino de establecer las bases de actuación en la Balsa de la Morea. El Sr. Alcalde quiere expresar que duda de que todos los concejales del grupo municipal de UPN quieran trabajar por el pueblo, en la misma dirección que el resto de la Corporación (en concreto duda de uno de los cuatro), ya que algunos concejales de ese grupo, pudiendo ir todos de la mano al Gobierno de Navarra para conseguir fondos, lo que pretenden es frenar todo lo que se haga.

Interroga sobre el destino de los 76.000 euros extraordinarios concedidos por el Gobierno de Navarra, contestando el Sr. Alcalde que, de momento, lo único que se ha hecho es contabilizarlo.

Quiere expresar que se falta a la verdad si se indica que la portavoz del grupo municipal de UPN está coartando desde el Gobierno de Navarra iniciativas del Ayuntamiento de Beriain.

Finalmente expone que, en la sesión anterior, presentaron un dossier con los problemas que había de acumulación de agua en las paradas del autobús de la Plaza Larre, rogando que se actúe para que no vuelva a pasar, contestando el Sr. Alcalde que, en la ejecución de las obras de la Plaza Larre, se resolverá este problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.